



# Distemca S.A.

Guayaquil, Abril 12 del 2010

Señores  
Miembros de la Junta de Accionistas de  
**DISTEMCA S.A**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

*En cumplimiento de las disposiciones pertinentes, en cuanto a mis obligaciones como Comisario de DISTEMCA S.A, me es grato poner a vuestra consideración mi informe que comprende el ejercicio económico desde el 1ero. De Enero del 2009 al 31 de Diciembre del 2009.*

*La Administración puso a mi orden la contabilidad, balance, libros de acciones y Accionistas y documentos de soporte, habiendo brindado la colaboración necesaria.*

*La administración se ha regido a las disposiciones estatutarias y reglamentarias, así como se ha cumplido con las resoluciones de la Junta General.*

*Los libros y documentos referidos se llevan con arreglo a la ley y se conservan adecuadamente. En cuanto a la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad, manifiesto que a simple inspección están bien. En mi trabajo he observado las disposiciones del Art. 336 de la Ley de Compañías en todo lo que resultaron aplicables.*

*La Contabilidad se lleva a cabo utilizando el Sistema de partida doble e integrado, en idioma castellano y en moneda oficial Dólares Americanos, se han observado los principios Contables Generalmente Aceptados y la Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.*

*Los Estatutos Sociales contemplan la exigencia de garantía para los Administradores.*

*En mi opinión la Contabilidad ha sido llevada correctamente: los Balances y los Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa. Los libros de Actas y Accionistas están correctamente llevados. Respecto al cumplimiento por partes de los Administradores encuentro que se ajustan a las normas legales y estatutarias.*

*Sin otro particular, y en razón de lo mencionado anteriormente, quedo de ustedes.*

Atentamente,

Econ. Mary Ascencio  
COMISARIO